



Convocatoria Abierta Nacional

Cuerpo Colegiado de Correctores para el dispositivo Enseñar 2017

Área: Escritura

Cierre de la convocatoria: 4 de diciembre de 2017.

Objetivo General

Participar del proceso de corrección de las consignas correspondientes al área de Escritura de la evaluación Enseñar 2017.

Objetivos específicos

Corregir 100 pruebas correspondientes a la consigna de Escritura del área de Lectura y Escritura de la Prueba Enseñar 2017.

Justificación

El pasado 31 de octubre de 2017, el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Secretaría de Evaluación Educativa, en acuerdo con las 24 jurisdicciones, implementó el dispositivo Enseñar, la primera evaluación diagnóstica de carácter nacional del sistema formador docente argentino. Participaron 460 institutos y 11.552 estudiantes.

Enseñar tiene como principal objetivo aportar elementos de diagnóstico para mejorar las políticas y planes de formación docente a nivel nacional y jurisdiccional, y contribuir a la reflexión pedagógica al interior de las instituciones formadoras.

Uno de los pilares de Enseñar ha sido la participación de la comunidad educativa a lo largo del todo el proceso: en una primera instancia, se convocó a docentes y especialistas de todo el territorio para la elaboración del instrumento de evaluación; posteriormente, se convocó a los directores y rectores de todos los institutos a ser evaluados a fin de trabajar en el modelo de reporte de resultados que recibirán. En esta oportunidad, Enseñar convocará a docentes de todas las jurisdicciones a participar del proceso de corrección de las secciones abiertas de la evaluación.



Requisitos para participar del proceso de selección:

- Ser profesor/a (en ejercicio) de Lengua y Literatura, con una antigüedad mayor a 2 años (se valorará especialmente la formación de posgrado).
- Acceso a Internet y manejo básico de computación y entornos virtuales.
- Monotributo propio al día o posibilidad de alta.

Metodología de trabajo

- Cada docente será contratado para evaluar 100 pruebas correspondientes a la consigna de escritura a través de un sistema virtual.
- El evaluador deberá firmar un acuerdo de confidencialidad en el que se compromete no difundir el contenido de las evaluaciones.

La evaluación fue anónima, por lo que el docente evaluador no sabrá qué estudiante realizó la evaluación que está corrigiendo. Tampoco el sistema le permitirá al evaluador tener acceso a datos de la institución ni de la jurisdicción del estudiante a la que pertenece dicha evaluación.

Productos esperados

- Cien (100) respuestas de la sección “Escritura” del área de Comunicación Escrita corregidas.

Remuneración

250 pesos por prueba corregida y validada.

Para la convocatoria de correctores de Escritura se seleccionarán, únicamente, los que cumplan con todos los requisitos solicitados y sigan las siguientes instrucciones:

- Completar el siguiente formulario: <https://goo.gl/8ivosz>
- Adjuntar al formulario su CV (máx. 4 págs.)
- Cualquier consulta escribir a correctoresensenar@gmail.com, indicando en el asunto “Apellido” y jurisdicción a la que pertenece (ejemplo, si usted es de Misiones, deberá escribir “APELLIDO–MISIONES”).

La fecha límite para postularse es el 4 de diciembre 2017.

Dada la magnitud de la convocatoria, sólo se contactará a los preseleccionados.